

DECRETO 1888 DE 2012

(septiembre 11)

D.O. 48.550, septiembre 10 de 2012

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Nota 1: Modificado por el Decreto 725 de 2016, por el Decreto 2615 de 2013 y por el Decreto 1920 de 2013.

Nota 2: Derogado parcialmente por el Decreto 2595 de 2014.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar la planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente y emitiendo en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que para los fines del presente decreto se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

Artículo 1°. Créanse en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

N° de cargos

Denominación del Empleo

Código

Grado

DESPACHO MINISTRO CONSEJERO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Un (1)

Ministro Consejero del Presidente de la República

1185

—

Un (1)

Asesor

2210

14

Un (1)

Asesor

2210

10

Un (1)

Asesor

2210

05

Un (1)

Asesor

2210

01

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Un (1)

Conductor

5520

Artículo 2° El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el Decreto 3444 de 2010.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santa María.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Rafael Mesa Zuleta.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.